



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 33- 2020

Lima, 20 de julio de 2020

VISTO, el Memorándum N° 00063-2020/DEP, el Proveído N° 00245-2020/DE y, el Informe Legal N° 00185-2020/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 30-2020 se dio por concluida la designación del señor Luis Augusto Ducassi Helguero, en el cargo de confianza de Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos PROINVERSIÓN;

Que, mediante Memorándum N° 00063-2020/DEP, la Dirección Especial de Proyectos en atención al considerando precedente propone a la Dirección Ejecutiva asignar los proyectos "Longitudinal de la Sierra Tramo 4" y "Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación y Explotación de las Concesiones Mineras Integrantes del Yacimiento TG-3 del Proyecto El Algarrobo", a los servidores Norman Misael Zegarra Ruffner, Director (e) de Proyecto y Gonzalo Luis Felipe Pita Chávez, Director de Proyecto, respectivamente, a fin de que se les asignen los referidos proyectos;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



J



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF y, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, Director (e) de Proyecto, la conducción del proyecto "Longitudinal de la Sierra Tramo 4".

Artículo 2.- Asignar al servidor Gonzalo Luis Felipe Pita Chávez, Director de Proyecto, la conducción del proyecto "Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación y Explotación de las Concesiones Mineras Integrantes del Yacimiento TG-3 del Proyecto El Algarrobo".

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los servidores Norman Misael Zegarra Ruffner y Gonzalo Luis Felipe Pita Chávez, a la Dirección Especial de Proyectos y, a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

